Bogotá D.C., 2 de julio de 2024

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO DEBE A:

ANDRES FELIPE SUAREZ SANCHEZ C.C. 1033778978 de BOGOTÁ

La suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 2,500,000) M/CTE por concepto del pago del 2 informe de actividades realizadas entre el periodo:

PERIODO 1 DE JUNIO DEL 2024 al 30 DE JUNIO DEL 2024

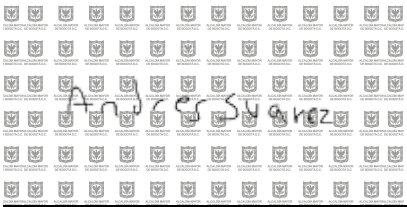
Lo anterior según informe entregado y de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios No. 209 - 2024, celebrado entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO y ANDRES FELIPE SUAREZ SANCHEZ

Solicito comedidamente consignar el respectivo pago en la cuenta bancaria:

Banco: 051 - DAVIVIENDA
Tipo de Cuenta: Cuenta de Ahorro
Número de Cuenta: 0550488422541158
Código de Actividad Económica: 8299

Conforme con el Artículo 9 del Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración de renta:

Tomaré los costos o deducciones asociados a los ingresos generados por la prestación del servicio. (Retención practicada Art. 392 E.T)	NO
Haré uso de la renta exenta contenida en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. (Retención practicada Art. 383 E.T)	SI



ANDRES FELIPE SUAREZ SANCHEZ
C.C. 1033778978
Celular: 3219537461
Dirección: CALLE 52G # 31 - 24
Correo electrónico: anfesusa.02@gmail.com